



107335 - La emisión de flujo vaginal no invalida el ayuno

Pregunta

Una mujer fue sexualmente excitada por su marido durante las horas de ayuno diurnas de Ramadán, lo cual hizo que se humedecieran sus partes íntimas. Ella no sabe si llegó o si fue algo más que salió. Y no sabe cuántos días sucedió esto

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, es permisible para los esposos intimar el uno con el otro, en tanto y en cuánto se aseguren de que no haya penetración, a causa del reporte narrado por al-Bujari (1927) y Muslim (1106) de 'A'ishah (que Dios esté complacido con ella) quien dijo: "El Mensajero de Dios solía besarme y tocarme cuando estaba ayunando, pero él era el más capaz de controlar su deseo".

Si un hombre intima con su esposa sin que haya penetración, entonces sucede una de dos cosas:

1 - Que esa intimidad conduzca al orgasmo y a la eyaculación. En este caso el ayuno se invalida y la persona a la que le sucedió eso debe reponer el día de ayuno.

An-Nawawi (que Dios tenga misericordia de él) dijo en al-Maymu' (6/349): "Si la besa y tiene intimidad con ella sin que haya penetración, o toca la piel de su mujer con la mano o de otra forma y eyacula, entonces el ayuno se invalida, y si no sucede eso, no. El autor de al-Háwi y otros narraron que había consenso entre los eruditos en que el ayuno de quien besa a su esposa o tiene intimidad con ella sin que haya penetración y eyacula, queda invalidado". Fin de la cita.

El shéij Ibn al-'Uzaimín (que Dios tenga misericordia de él) dijo: "Si un hombre tiene intimidad con su esposa, tocándola o besándola, o tocándola en sus partes privadas (sin que haya penetración) y entonces eyacula, entonces su ayuno se ha roto, pero si no eyacula entonces no se invalida". Fin



de la cita.

As-Shárh al-Mumti' (6/388).

2 - Si esa intimidad tiene como resultado la emisión de líquido seminal o flujo vaginal, en este caso el ayuno no queda invalidado.

El shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Dios tenga misericordia de él) dijo: "Si un hombre besa a su esposa y tiene intimidad con ella sin que haya penetración mientras está ayunando, todo esto es permisible y no hay nada de malo en ello, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) solía besar a su esposa cuando ella estaba ayunando, y tenía intimidad con ella. Pero si un hombre teme caer en lo que Dios ha prohibido porque se excita con facilidad, entonces es desaconsejable que lo haga. Si eyacula, entonces debe abstenerse de comer y de beber por el resto del día, y luego reponer el día de ayuno también. Pero no debe ofrecer expiación, de acuerdo a la mayoría de los eruditos. Sobre la emisión de flujo vaginal o líquido seminal, no afecta el ayuno de acuerdo al punto de vista más correcto de los puntos de vista entre los dos existen entre eruditos, porque el principio básico es que el ayuno permanece válido y no es invalidado, y porque es muy difícil evitarlo. Y Dios es la fuente de toda fuerza". Fin de la cita.

Fatáwa ash-Sháij Ibn Baaz (15/315).

El shéij Ibn al-'Uzaimín (que Dios tenga misericordia de él) fue interrogado acerca de un hombre que tuvo intimidad con su esposa cuando estaba ayunando, y emitió líquido seminal, ¿cuáles son las normas sobre su ayuno?

Él respondió:

"Si un hombre tiene intimidad con su esposa y emiten flujo vaginal o líquido seminal, su ayuno es todavía válido, y no deben hacer nada de acuerdo al punto de vista más correcto. Esto es porque no hay evidencia que sugiera que esto rompe su ayuno, y no es válido comparar el semen con el líquido seminal o el flujo vaginal, porque es menos que eso. Este fue el punto de vista favorecido por los imames as-Sháfi'i y Abu Hanifah, y fue el punto de vista favorecido por el shéij al-Islam Ibn



Taimíyah (que Dios tenga misericordia de él), quien dijo en al-Furu': "Esto es más correcto". Y dijo en al-Insaf: "Este es el punto de vista más correcto". Fin de la cita.

Maymu' Fatáwa Ibn al-'Uzaimín (19/236).

Para más información, consulte por favor la respuesta a la pregunta No. [37715](#).

Si un hombre está confundido en este caso y no está seguro de si ha emitido mani (semen) o madhi (líquido seminal o flujo vaginal), en la mayoría de los casos es probablemente líquido seminal, porque el semen es lo que se emite cuando hay intimidad, y el ayuno no puede ser juzgado como invalidado en base a la mera conjetura.

La diferencia entre madhi y mani ha sido explicada previamente en este sitio web, en la respuesta a la pregunta No. [99507](#) y [2458](#).

Y Dios sabe más.